



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves, 31 de marzo, el Primer Ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, ordenó la construcción del primer asentamiento de nueva planta en Cisjordania en casi dos décadas. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de un Comunicado emitido el día posterior, 1 de abril, **condenó «la decisión del Gobierno de Israel de construir un nuevo asentamiento en Geulat Zion, el primero en más de veinte años, y que por su emplazamiento afectaría seriamente la contigüidad de un futuro Estado palestino»**, y añadió que «España reitera que los asentamientos son contrarios al derecho internacional, constituyen un obstáculo para la paz y ponen en peligro la solución de dos estados con la que España está firmemente comprometida».

A tales efectos, es necesario asimismo recordar que durante la Presidencia española del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se aprobó la **Resolución 2334 (2016)**, que exhorta de manera directa al Estado de Israel a que «ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y que respete plenamente todas sus obligaciones jurídicas a ese respecto» (2) y al resto de partes firmantes -lo que incluye a España- «*hacer esfuerzos colectivos para iniciar negociaciones creíbles sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo en el proceso de paz del Oriente Medio*» (8).

Por todo lo anterior, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuál ha sido el contenido de las comunicaciones entre las autoridades españolas e israelíes una vez conocida la noticia? ¿Ha trasladado el MAEC a la Misión Diplomática de Israel en España esta condena con la misma contundencia con la que se expresa en el comunicado citado?



2.- ¿Cuáles son los planes del Gobierno de España, que fue una de las impulsoras de la resolución contra los asentamientos 2334 (2016), para cumplir y hacer cumplir de manera efectiva los preceptos de dicha Resolución, en especial los que conciernen al Gobierno, caso concreto del punto número 8?

3.- Teniendo en cuenta no sólo que el nuestro fue uno de los países que impulsaron y votaron a favor de la Resolución 2334 (2016) sino que Federica Mogherini, Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, condenó el pasado 7 de febrero la expansión colonizadora de Israel ya que la UE considera, según dicha resolución del Consejo de Seguridad, que los asentamientos israelíes en territorio palestino son ilegales según la legislación internacional y un obstáculo para la paz, ¿qué medidas ha previsto tomar el Gobierno de España de manera conjunta con sus socios en la Unión Europea?

Congreso de los Diputados, Madrid, 3 de abril de 2017

Pablo Bustinduy Amador

Diputado del Grupo Parlamentario Confederal